



Corporación Docente Saint Dominic

**CIRCULAR N° 001/2010**

Viña del Mar, 09 de abril de 2010

Estimado (a)  
Sr. Corporado (a)

Informamos a usted que, en conformidad con lo previsto en los artículos 13 y 24 letra h) de los Estatutos de la Corporación Docente Saint Dominic, la Asamblea General Ordinaria Anual se llevará a efecto el día miércoles 5 de mayo de 2010 en primera citación y jueves 6 de mayo de 2010 en segunda citación, en dependencias del propio Colegio.

En esa Asamblea, entre otros puntos, se contempla la elección de cinco directores de la Corporación. En efecto, completan su período estatutario de dos años, los directores Sra. Laura Carvacho Pizzorno, Sr. Carlos Arenas Oyanadel, Sr. Luis Guzmán Palacios, Sr. Pablo Olivares Zuleta y Sr. Fernando Urbina Aguirre. Los Sres. Guzmán, Olivares y Urbina han manifestado expresamente su voluntad de repostularse al Directorio.

Al respecto, se informa acerca de una situación que está afectando la buena marcha de la Corporación, al haberse establecido para las Asambleas Generales de la Corporación, correspondientes a los años 2008 y 2009, la elección de un número de directores que no era pertinente, conforme al criterio y espíritu que emanan del Estatuto desde su creación. Efectivamente, en la Asamblea del año 2008 se eligieron cinco Directores, debiendo haber correspondido cuatro, más la ratificación del Director suplente del Director destituido y por el período a que éste último faltaba. Situación de interpretación errónea que se mantuvo en la Asamblea de 2009, donde se eligieron sólo dos Directores, debiéndose haber elegido tres, dos que terminaban su período normal y uno que terminaba el período que le faltaba al Director reemplazado.

Por tal motivo, y para volver al recto criterio y conforme al cumplimiento del Reglamento, en esta elección se elegirán cuatro Directores por el período normal de dos años, y un Director por el período de un año. Las cuatro primeras mayorías corresponderán a los Directores por el período normal de dos años, y la quinta mayoría por el período señalado de un año.

De acuerdo a los estatutos vigentes, cada corporado debe votar por el número de directores que sea necesario elegir, pudiendo sufragar por cualquiera de los socios que tengan una antigüedad superior a dos años y que estén al día en sus obligaciones pecuniarias (al 31 de marzo de 2010).

Sin embargo, como una manera de orientar a los corporados en su elección, el Directorio solicita a aquellos socios que estén dispuestos a postularse, lo hagan saber, a fin de incluirlos en una nómina que se enviará previo al inicio del proceso electoral.

Invitamos, por tanto, a aquellos corporados que reúnan los requisitos estatutarios y que estén interesados en incorporarse al directorio, a dirigir, hasta el día 21 de abril de 2010, y hasta las 17:00 horas, una carta al Director Secretario de la Corporación, señor Fernando Urbina Aguirre, manifestando su voluntad en tal sentido, acompañando en ella un breve currículo personal y una fotografía en color de 12x18 cms. Esta misiva debe ser entregada a la Secretaria del Directorio de la Corporación, Sra. Andrea Vásquez L., quien timbrará con fecha y hora la recepción de la misma

El día 22 de abril de 2010 se hará llegar la circular respectiva, en la cual se incluirá, sólo como referencia, el listado de candidatos a directores. En esa misma instancia se informará en detalle el proceso de votación de acuerdo a la reglamentación vigente.

**FERNANDO A. URBINA AGUIRRE**  
**DIRECTOR SECRETARIO**

avl